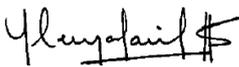


 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	1 de 38

MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

EMPRESAS DEL GRUPO DISTRILUZ:

- **ELECTRONOROESTE S.A.**
- **ELECTRONORTE S.A.**
- **HIDRANDINA S.A.**
- **ELECTROCENTRO S.A.**

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	2 de 38

INDICE

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	4
1.1. Orientación General.....	4
1.2. Objeto.....	4
1.3. Base legal	4
1.4. Alcance	5
1.5. Áreas involucradas y responsables	5
1.5.1. Instancias Involucradas	5
1.5.2. Funciones y Responsabilidades	6
1.6. Criterios de la gestión	10
1.7. Instrumentos financieros elegibles	11
2. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS.....	12
2.1. Gestión de Activos	12
2.2. Rentabilización de Fondos	12
2.3. Concentración en activos financieros	13
2.3.1. Concentración en activos	13
2.3.2. Concentración por instrumentos de renta fija	14
2.3.3. Concentración por moneda	14
2.3.4. Concentración por Rating.....	14
2.3.5. Concentración por Sectores Económicos	15
2.4. Políticas de Inversión en activos financieros	15
2.4.1. De la gestión de inversiones	15
2.4.2. De las estrategias de negociación	16
2.4.3. De los criterios para la adquisición	16
2.4.4. De los criterios para la valorización de instrumentos financieros.....	17
2.4.5. Límites de inversión	18
2.5. Elegibilidad y límites globales de activos financieros por contraparte	19
2.6. Excesos de límites	20
3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE PASIVOS.....	21
3.1. Gestión de Pasivos	21
3.2. Diversificación y de concentración de pasivos	21
3.3. Tipos de Endeudamiento	22
3.4. Estrategia de endeudamiento	22
3.5. Diagnóstico del Endeudamiento	22
3.6. Monitoreo del límite	22
4. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.....	23
4.1. Gestión de liquidez	23
4.1.1. Administración de la liquidez:.....	23
4.1.2. Prioridad de operaciones:	23
4.1.3. Operaciones pasivas de tesorería:	23
4.2. Indicadores de Brechas de Liquidez.....	24
4.2.1. Liquidez de activos y pasivos financieros:.....	24
4.2.2. Requerimiento Mínimo de Liquidez	24
4.3. Liquidez para fondo de maniobra	25

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	3 de 38

4.4.	Límites de concentración de liquidez	25
4.4.1.	Plan de Contingencia de Liquidez	25
4.4.2.	Activación del Plan de Contingencia de Liquidez.....	27
4.5.	Estrategias y Procedimientos.....	27
4.6.	Exceso de los indicadores de liquidez	28
5.	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE DERIVADOS FINANCIEROS.....	28
5.1.	Gestión de Derivados Financieros.....	28
5.2.	Derivados elegibles	28
5.3.	Inversión en Instrumentos derivados	28
5.4.	Uso de los Derivados Financieros	29
6.	POLÍTICAS DE RIESGO	30
6.1.	Riesgo de Mercado	30
6.1.1.	Riesgo de Tasa de Interés	30
6.1.2.	Posición de Cambio y Riesgo Cambiario.....	31
6.2.	Riesgo de Liquidez	31
6.3.	Riesgo de Contraparte	32
6.3.1.	Para los ingresos de LA EMPRESA.....	32
6.3.2.	Tenencia de valores mobiliarios	32
6.4.	Riesgo Operacional	33
7.	AUTONOMÍAS	34
7.1.	Por categorías de depósitos y colocaciones.....	34
7.2.	Por categorías de préstamos.....	34
7.3.	Por plazo de inversión.....	35
7.4.	Por tipo de moneda	35
7.5.	Por tipo de derivado	35
8.	PROCEDIMIENTOS.....	36
9.	TERMINOLOGÍA DEL MANUAL.....	36

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	4 de 38

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Orientación General

El Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos representa el marco general normativo a partir del cual se orienta la gestión de los activos financieros de las empresas del Grupo DISTRILUZ (ELECTRONOROESTE S.A., ELECTRONORTE S.A., HIDRANDINA S.A. Y ELECTROCENTRO S.A.), en adelante LAS EMPRESAS O LA EMPRESA, cuando se refiera a una de ellas; en el cual se establecen las responsabilidades específicas de control interno para cada instancia interna involucrada, los criterios o principios que deberán ser priorizados para la toma de decisiones financieras, la gestión de las alertas con sus actividades de reacción asociadas, y el cumplimiento de los límites máximos o mínimos que se auto impongan como parte del nivel de riesgo que deseen asumir LAS EMPRESAS dados los niveles de rentabilidad de sus fondos en el Sistema Financiero.

1.2. Objeto

El objeto del presente manual es garantizar el manejo óptimo en la Gestión de los Activos y Pasivos y determinar el ámbito de responsabilidad de cada uno de los involucrados en la gestión financiera de LA EMPRESA.

Establecer los lineamientos, políticas y criterios bajo los cuales LA EMPRESA, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03, realizará la gestión global de sus activos y pasivos financieros en mercado financiero nacional.

1.3. Base legal

La normatividad legal que enmarca este Manual de Políticas para la Gestión de los Activos y Pasivos son las siguientes:

- a) Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, que faculta a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dictar lineamientos para la gestión de activos y pasivos de las entidades públicas.
- b) Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, FONAFE.
- c) Ley N° 27247, Modifica la Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
- d) Ley N° 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento.
- e) Decreto de Urgencia N° 052-98, Dictan Normas sobre conversión en moneda nacional de los depósitos que poseen las entidades del Sector Público en el Sistema Financiero.
- f) R.M. N° 089-83-EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas.
- g) Resolución Directoral N° 16-2012-EF/52.03, norma que aprueban los “Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos” y el “Reglamento de Depósitos”.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	5 de 38

1.4. Alcance

El presente Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos es de aplicación obligatoria para el Comité de Activos y Pasivos de LA EMPRESA, así como para todo el personal administrativo involucrado, respecto a todas las operaciones financieras de colocación y depósitos que efectuará cada una de LAS EMPRESAS, que incluye los fondos relacionados a:

- a) Depósitos en el Sistema Financiero (cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo, inversiones financieras, depósitos estructurados, etc.).
- b) Programas especiales: Gestión de fondos en los programas que esté realizando.
- c) Proyectos: Gestión de fondos respecto a los proyectos que esté realizando.
- d) Fondos: Gestión de fondos que es encuentre dentro y fuera de sus Balances.

1.5. Áreas involucradas y responsables

Conforme a los Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Alta Dirección es el que establece las políticas y los lineamientos para la gestión de los fondos de LA EMPRESA, así como las áreas involucradas y los responsables.

1.5.1. Instancias Involucradas

Las instancias directamente involucradas en el cumplimiento de las políticas de gestión de activos y pasivos, para cada una de LAS EMPRESAS, son:

- a) Directorio
- b) Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas, como Miembro Consultor entre LAS EMPRESAS.
- c) Comité de Activos y Pasivos
- d) De la Gerencia Regional, sobre la Gerencia Regional recae la presidencia del Comité de Activos y Pasivos de cada una de LAS EMPRESAS y es el responsable de velar por una adecuada gestión de los activos y pasivos de cada una de LAS EMPRESAS.
- e) Gerencia de Administración y Finanzas, es donde se encuentra ubicada la Secretaría Técnica del Comité, dicha Secretaría estará bajo la responsabilidad del Jefe Recursos Financieros de LA EMPRESA.

La Unidad de Contabilidad y la Unidad de Recursos Financieros de la Gerencia de Administración y Finanzas, serán responsables de la Secretaría Técnica del Comité de Activos y Pasivos. Asimismo, dicha Unidades, se encargarán de registrar todas las operaciones relacionadas a la gestión de activos y pasivos, además deberá tener información actualizada de la situación financiera de LA EMPRESA y opinar en materia contable en cuanto a la Gestión de Activos y Pasivos financieros.

- f) El Área de Asesoría Legal, se encargará de opinar sobre aspectos legales relacionados con las actividades del Comité y a la gestión de activos y pasivos de LA EMPRESA.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	6 de 38

- g) El Área de Administración de Proyectos, es responsable de desarrollar e informar al Comité de Activos y Pasivos y a la Secretaría Técnica de éste, sobre la ejecución del plan anual de inversiones y de expansión frontera eléctrica.

1.5.2. Funciones y Responsabilidades

Las funciones y responsabilidades están en el marco de la normatividad que involucra el presente manual.

Del Directorio:

- Aprobar los criterios y políticas que deberá seguir la Entidad en la gestión de activos y pasivos en general.
- Corroborar que se toman las acciones necesarias para identificar, medir, seguir, controlar y reportar el riesgo estructural de balance.
- Aprobar los diferentes niveles de autonomía delegables.
- Aprobar los límites específicos y condiciones de exposición de operaciones activas y pasivas dentro y fuera de balance que correspondan a su autonomía.
- Aprobar los programas de emisión de valores, así como las características de las emisiones.

Del Comité de Activos y Pasivos

- Velar por la adecuada gestión de los fondos de LA EMPRESA, el cumplimiento de la R.D. N° 016-2012-EF/52.03 y la normatividad vigente.
- Proponer al Directorio las Políticas para la Gestión de Activos y Pasivos, las mismas que deberán ser incorporadas en el Manual Políticas de Gestión de Activos y Pasivos.
- Revisar periódicamente los niveles de liquidez, los descaldes de vencimiento total y por monedas de la estructura del balance.
- Revisar periódicamente la evolución de las exposiciones estructurales al riesgo cambiario y al riesgo de tasas de interés.
- Revisar periódicamente la rentabilidad y riesgo de los activos y el costo de los pasivos, por banda de tiempo y moneda.
- Aprobar las tácticas y estrategias específicas de inversión, negociación y cobertura que se llevarán a cabo, las cuales incluyen a los derivados de cobertura y a los derivados de negociación.
- Evaluar la gestión de activos y pasivos sobre la base de los informes emitidos por la Secretaría Técnica del Comité.
- Aprobar el Manual de Productos en el cual se describa las características de los instrumentos financieros básicos y derivados, que se contratan y con los que se negocian o se efectúan coberturas, el mismo que será propuesto por la Unidad de Recursos Financieros o la que haga sus veces.

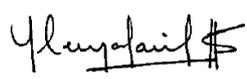
Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	7 de 38

- i) Aprobar el exceso máximo que se estará dispuesto a aceptar respecto de las cotizaciones indicativas más favorables en la negociación de derivados y de pasivos sindicados o similares.
- j) Informar semestralmente al Directorio de LA EMPRESA sobre la gestión de activos y pasivos de la empresa.
- k) Evaluar las propuestas de contratos de financiamiento de LA EMPRESA y sus modificaciones en el marco global de gestión de activos y pasivos.
- l) Monitorear los indicadores de concentración de activos y de pasivos financieros.
- m) Aprobar los procedimientos y metodologías para la gestión de activos y pasivos.
- n) Otras que se incluyan en el Reglamento del Comité de Gestión de Activos y Pasivos.

De la Secretaría Técnica del Comité de Activos y Pasivos

- a) Proponer al Comité las Políticas para la Gestión de Activos y Pasivos y sus actualizaciones.
- b) Elaborar informes sobre el seguimiento de las políticas, procedimientos y la aplicación de técnicas para la gestión del riesgo.
- c) Proponer anualmente al Comité de Activos y Pasivos, los límites máximos para cada tipo de riesgo, informando en sus reuniones mensuales que los riesgos asumidos cumplen con los objetivos fijados.
- d) Elaborar informes para su consideración en el Comité de Activos y Pasivos sobre el desempeño y evolución de los activos y pasivos colocados en las entidades del sistema financiero cuando se excedan los indicadores de concentración de activos y pasivos.
- e) Elaborar Informes periódicos para el Comité de Activos y Pasivos sobre los niveles de liquidez, los descaldes de vencimiento total y por monedas de la estructura del balance.
- f) Elaborar Informes periódicos para el Comité de Activos y Pasivos sobre la constitución de depósitos a plazo a través de la subasta de fondos y su adjudicación.
- g) Elaborar informes sobre la evolución de las exposiciones estructurales al riesgo cambiario y al riesgo de tasas de interés.
- h) Elaborar informes sobre la rentabilidad y riesgo de los activos y el costo de los pasivos, por banda de tiempo y moneda.
- i) Elaborar informes sobre el desempeño y evolución del precio de las acciones de la Empresa en los mecanismos centralizados de negociación (Bolsa de Valores).
- j) Proponer al Comité de Activos y Pasivos las tácticas y estrategias específicas de inversión, negociación y cobertura que se llevarán a cabo, las cuales incluyen a los derivados de cobertura y a los derivados de negociación.
- k) Proponer el Manual de Productos en el cual se describa las características de los instrumentos financieros, básicos y derivados, que se contratan y con los que se negocian o se efectúan coberturas.

<p>Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025</p> 	<p>Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025</p>  <p>Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025</p>
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	8 de 38

- l) Proponer al Comité de Activos y Pasivos niveles de exceso máximo que se estará dispuesto a aceptar respecto de las cotizaciones indicativas más favorables en la negociación de derivados y de pasivos sindicados o similares.
- m) Gestionar cuando corresponda, las autorizaciones y vistos con las áreas involucradas en la gestión de activos y pasivos.
- n) Proponer procedimientos y metodologías para la gestión de activos y pasivos.
- o) Proponer al Comité de Activos y Pasivos tácticas y estrategias de fondeo de recursos o de cobertura e inmunización de rendimientos a través de la emisión de valores, concertación de adeudos, captación de depósitos u operaciones de reporte o pactos de recompra, según su evaluación de rentabilidad y riesgo relativos.
- p) Proponer al Comité de Activos y Pasivos tácticas y estrategias de rentabilización de los excedentes temporales, siempre dentro de los límites aprobados y la regulación vigente.
- q) Elaborar informes mensuales sobre: la situación de la liquidez del Fondo, riesgos de tasa de interés y tipo de cambio, riesgo de contraparte e informes sobre concentración de activos y pasivos.

De la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas

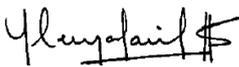
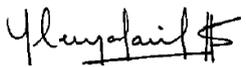
- a) Asesorar en la modalidad de la colocación de fondos.
- b) Asesorar de la cotización para la compra de moneda extranjera.
- c) Apoyar en la mitigación del riesgo de operación generado por las colocaciones en los diferentes instrumentos del sistema financiero.
- d) Opinar sobre las actualizaciones de los tarifarios de tasas de interés y comisiones en función a la rentabilidad neta obtenida, los precios internos o cambios en las metas que se propongan para cada línea o programa de créditos que se ofrezcan.

De la Gerencia Regional

- a) Presidir el Comité de Activos y Pasivos y velar porque se tomen las acciones necesarias en la empresa para la implementación de la infraestructura técnica, normativa y de recursos humanos que permita una adecuada gestión de activos y pasivos en la Empresa.

De la Gerencia de Administración y Finanzas

- a) Supervisar y garantizar la correcta gestión contable, financiera y tributaria de la Empresa.
- b) Liderar el levantamiento, actualización y formalización de todos los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de activos y pasivos de la cartera de inversión y sus operaciones asociadas.
- c) Velar porque toda la estructura organizacional se encuentre bien documentada y comunicada, incluyendo la asignación de funciones, responsabilidades y líneas de reporte en todos los niveles involucrados con la gestión de activos y pasivos y sus operaciones asociadas.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	9 de 38

- d) Modelar las actividades y procesos relacionados con la gestión de activos y pasivos con la finalidad de mejorar el entendimiento del negocio y facilitar la identificación de oportunidades de mejora continua.
- e) Promover la mejora de procesos y automatizarlos mediante la incorporación de tecnologías de información
- f) Proveer del soporte técnico y de desarrollo necesario para mantener operativa la plataforma tecnológica que emplearán las áreas operadoras.

Del Área de Administración de Proyectos

- a) Informar al encargado de la Unidad de Recursos Financieros acerca de los requerimientos de recursos por efecto de la ejecución de proyectos en cuanto a monto, moneda y plazo.
- b) Reportar periódicamente al encargado de la Unidad de Recursos Financieros su plan de ejecución de proyectos que haga uso de Fondos de la Empresa, así como el seguimiento de metas establecidas, de manera consistente con la disponibilidad de recursos y fuentes de financiamiento existentes.
- c) Informar al encargado de la Unidad Recursos Financieros el Plan Anual de Inversiones de la Empresa y el desarrollo de su ejecución con la debida anticipación y oportunidad.
- d) Contribuir a gestionar las diferencias de vencimientos, con respecto a los compromisos de la realización de los proyectos de inversión en activos fijos.

Del Área de Asesoría Legal

- a) Revisar los contratos que vayan a sustentar las inversiones que se efectúen, los financiamientos que se reciban y los derivados que se vayan a pactar con terceros.
- b) Emitir opinión sobre la calificación como sujeto de crédito desde el punto de vista legal de toda contraparte del exterior que solicite operar con la Entidad.
- c) Recomendar las adaptaciones y modificaciones contractuales que sean necesarias para resguardar los intereses del Fondo en la ejecución de las diferentes operaciones activas o pasivas, dentro o fuera de balance.
- d) Realizar los servicios de legalización que sean necesarios para la firma de contratos y la formalización de garantías.
- e) Verificar la vigencia de la representatividad legal de los apoderados de las contrapartes con las que se realizan operaciones.
- f) Absolver las consultas que realicen las distintas áreas involucradas en la gestión de activos y pasivos.

De la Unidad de Recursos Financieros y la Unidad de Contabilidad

- a) Analizar en forma permanente las condiciones económicas y de mercado con la finalidad de ejecutar operaciones que minimicen el costo de la liquidez en concordancia con los parámetros aprobados por el Comité de Activos y Pasivos.

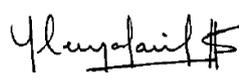
Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	10 de 38

- b) Optimizar la creación de valor en la ejecución de operaciones que forman parte de la cartera de inversión, excluidas las posiciones de tesorería que forman parte de los requerimientos mínimos de liquidez, bajo los parámetros aprobados por el Comité de Activos y Pasivos.
- c) Gestionar las diferencias de vencimientos, de reprecio y de descalce de posiciones cambiarias bajo las tácticas, estrategias específicas y parámetros aprobados por el Comité de Activos y Pasivos.
- d) Asegurar la constante disponibilidad de recursos mediante suficientes líneas de crédito contingentes con las mejores condiciones de mercado.
- e) Buscar una adecuada consistencia en los rendimientos exigidos a los emisores en general, o a las emisiones en particular, según su nivel de riesgo relativo y comparado con las tasas de transferencia vigentes.
- f) Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas el mecanismo para la realización de subastas y adjudicación de los fondos subastado de conformidad con el Anexo II de la Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03y la normatividad vigente.
- g) Elaborar los informes de seguimiento y proyecciones que el Comité de Activos y Pasivos requiera para evaluar la toma de decisiones.
- h) Realizar la medición de las eficacias prospectiva y retrospectiva de las coberturas con derivados sobre la base de las metodologías aprobadas.
- i) Controlar periódicamente que los resultados obtenidos en la gestión de activos y pasivos de la cartera de inversión no presenten desviaciones de los objetivos establecidos.
- j) Llevar el control y registro de los valores, carta fianza y otro instrumento del valor monetario de LA EMPRESA.
- k) Verificar e informar la ejecución del gasto en forma segmentada referida a las operaciones de la gestión de activos y pasivos financieros.
- l) Verificar que toda instrucción recibida, para ejecutar y procesar operaciones, cuente con un sustento y que cumpla con las políticas, límites y procedimientos aprobados, y que las firmas de autorización correspondan según los niveles de autonomía aprobados.
- m) Llevar un archivo histórico de todas las operaciones de activos y pasivos financieras efectuadas.
- n) Proveer los reportes internos requeridos por las áreas involucradas que permitan el seguimiento y control de los riesgos asumidos por la entidad, incluyendo el de las autorizaciones especiales y sus eventuales excesos.
- o) Conciliar los registros formales y los saldos contables de los estados financieros de las operaciones de instrumentos de activos y pasivos financieros.

1.6. Criterios de la gestión

La administración tendrá como criterios para la gestión de activos y pasivos de LA EMPRESA, las siguientes consideraciones:

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	11 de 38

- a) La liquidez se manejará sobre la base de una centralización de todos los flujos de fondos generados por sus activos y pasivos, expresados en moneda nacional.
- b) Se efectuará un análisis previo de la contribución marginal, en términos de rentabilidad y de riesgo, sobre toda nueva operación activa o pasiva que se proponga efectuar.
- c) Para optimizar la relación entre riesgo y rentabilidad, se priorizará: (i) la mayor rentabilidad o el menor costo con respecto de un mismo nivel de riesgo, y (ii) el menor nivel de riesgo con respecto de una misma rentabilidad o de un mismo costo.
- d) En la comparación para decidir entre operaciones financieras alternativas se deberá incluir todos los efectos tributarios, regulatorios y económicos relevantes involucrados (escudo tributario, crédito fiscal, impuesto a las transacciones financieras, encajes obligatorios, márgenes de garantía u otros).
- e) Se alentará la mayor competencia posible en igualdad de condiciones como el mecanismo más eficaz para obtener las mejores condiciones financieras de las operaciones, sean activas o pasivas, dentro o fuera de balance.

1.7. Instrumentos financieros elegibles

LA EMPRESA podrá ejecutar operaciones financieras de activos y pasivos sólo con los siguientes tipos de instrumento, independientemente de que cuenten o no con colaterales o con mejoradores crediticios:

- a) Cuentas corrientes
- b) Cuentas de ahorro
- c) Cuentas a plazo
- d) Certificados de depósito
- e) Certificados bancarios
- f) Papeles comerciales
- g) Bonos (preferentes)
- h) Letras
- i) Notas
- j) Pagarés
- k) Contratos de préstamo (preferentes)
- l) Participaciones en fondos mutuos de renta fija
- m) Participaciones en titulaciones (preferentes)

LA EMPRESA, podrá efectuar ventas con pacto de recompra, operaciones simultáneas de compra y venta y otras operaciones de reportes en general, en las condiciones específicas que establezca la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a través del Reglamento de Reportes¹.

Cualquiera de los instrumentos anteriormente mencionados, de modo estructurado, son elegibles sólo si aseguran como mínimo el 100% del principal de la inversión. Otro tipo de instrumentos, incluidos los subordinados, los convertibles y los híbridos, al igual que las acciones y los instrumentos de renta variable en general no son elegibles, salvo autorización expresa de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

¹Entiéndase Reglamento de Reportes aprobado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. A la fecha de elaboración de este Manual no existía el referido Reglamento.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	12 de 38

No se podrá concertar instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda ser determinado de manera fiable con indicadores de mercado convencionales. Internamente, toda propuesta de operación deberá contener al menos:

- a) El objeto de la operación.
- b) El monto y calendario de amortizaciones.
- c) El detalle de las condiciones financieras.
- d) La tasa anual equivalente, que incluye todos los costos y gastos inevitables y directamente atribuibles a la operación.
- e) La cantidad y calidad de garantías, si las hubiere.
- f) La identidad de la contraparte o contrapartes.
- g) Las características de la operación relacionada, en caso corresponda
- h) Nivel de autorización de la operación.

Las solicitudes de aprobación anteriores al cierre definitivo de las operaciones para la emisión de valores, la concertación de pasivos sindicados o la negociación de derivados, incluirán las condiciones financieras más favorables obtenidas de las cotizaciones indicativas obtenidas en el análisis previo de las condiciones de mercado. En tales situaciones, el Comité de Activos y Pasivos propondrá el exceso máximo posible (en tasa de interés o en tasa de depreciación) que se estará dispuesto a aceptar en el hipotético caso que las condiciones de mercado variaran adversamente en la fecha de concertación respecto de las condiciones más favorables estimadas. En los casos de operaciones en moneda extranjera deberá ponerse el monto equivalente en moneda nacional.

2. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS

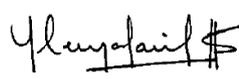
2.1. Gestión de Activos

La Gestión de los Activos se basará en los principios y lineamientos de LA EMPRESA y las normas que lo regulan, buscando en todo momento una adecuada optimización de la relación rentabilidad y riesgo, con la finalidad de preservar los recursos y generar valor a LA EMPRESA.

2.2. Rentabilización de Fondos

La rentabilización de los fondos se efectuará en base a los instrumentos básicos elegibles y a una gestión integral de los fondos, para tal efecto se deberá considerar el uso de los fondos por parte de LA EMPRESA y las condiciones financieras del mercado. La utilización de los fondos en corto, mediano y largo plazo se determina en base a los estados financieros proyectados. Los criterios para la rentabilización de los fondos son los siguientes:

- a) El comportamiento de las tasas de interés activa en el corto y largo plazo, para realizar depósitos acordes con las expectativas de mercado.
- b) Podrán determinar tasas mínimas para la subasta de fondos.
- c) Determinar la rentabilidad real de los fondos incluyendo cualquier costo (comisiones de transferencia de fondos u otro) o efectos tributarios atribuibles (escudo tributario, crédito fiscal u otro) relevantes.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	13 de 38

- d) Los descargos de tasas de interés entre activos y pasivos por cada banda de tiempo y moneda en la que se realicen operaciones.
- e) Manejo óptimo entre riesgo y rentabilidad de los fondos que administre.
- f) Plazo de permanencia
- g) Penalidad por retiro anticipado

La constitución de depósitos a plazo y la constitución de depósitos estructurados, se realiza a través de subastas de acuerdo con el Anexo II de la Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03 y de los mecanismos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.3. Concentración en activos financieros

2.3.1. Concentración en activos

Se deberá buscar una adecuada diversificación en las operaciones activas (disponible, inversiones, cuentas por cobrar y contingentes) con las contrapartes que constituyan un mismo riesgo único. Para tal propósito, deberán tener como indicadores de alerta de concentración los siguientes:

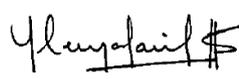
Tipo de entidad	Indicador de alerta*	Límites Máximos
Entidad de crédito	Hasta 25%	30%
Gestor de fondos**	Hasta 8%	10%
- Fondo mutuo	Hasta 5%	7%
- Fondo de titulización	Hasta 2%	2.5%
Otro tipo de entidad financiera	Hasta 4%	5%
Entidad no financiera	Hasta 8%	10%
Estado Peruano	Hasta 100%	100%

(*) Respecto del saldo total de activos financieros de LA EMPRESA (incluyendo depósitos, cuentas corrientes, inversiones en fondos y/o títulos valores, etc.).

(**) Se refiere a la posición total en más de un fondo de cualquier tipo gestionado por un mismo administrador.

En caso se supere algún indicador de alerta, se verificará que el exceso se encuentre adecuadamente cubierto por alguno de los tipos de garantías reconocidos. No se considerará en el cómputo de alertas a los instrumentos en los que se participe por mandato de ley. La activación de cualquier alerta implica la revisión del estado de toda la posición por riesgo único involucrada por parte del Comité de Activos y Pasivos y la puesta en conocimiento del Directorio de dicho resultado en los reportes habituales. En caso haya excesos no justificados, éstos deberán ser sustentados por el área cuya acción, directa o indirecta, lo haya generado.

Al superarse los indicadores de alerta deberá reportarse inmediatamente al Comité de Activos y Pasivos y monitorear constantemente el referido indicador, en caso de superarse el límite máximo permitido, la Unidad de Recursos Financieros deberá tomar

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	14 de 38

las acciones correspondientes para retornar a los niveles normales respetando la normatividad vigente y sin causar distorsión en el mercado².

2.3.2. Concentración por instrumentos de renta fija

Las inversiones en valores mobiliarios de largo plazo por contraparte no deberán superar el 25% del valor total los activos financieros, para instrumentos de corto plazo no deberá ser mayor al 50%, salvo los valores con el Estado peruano que podrá ser hasta un 100%.

2.3.3. Concentración por moneda

Los siguientes límites se aplican como porcentaje del total de los activos financieros:

MONEDA	Límites
Inversiones en Nuevos Soles	100%
Inversiones en Soles VAC	50%
Inversiones en Dólares	20%
Inversiones en otras monedas	5%

La necesidad de mantener otras monedas obedece principalmente a la necesidad de la caja operativa, fondos que podrán ser rentabilizados de acuerdo con los límites establecidos.

2.3.4. Concentración por Rating

Los instrumentos de deuda por tipo de clasificación de riesgo deberán tener una concentración respecto al total de los valores representativos de deuda adquiridos por LA EMPRESA de:

Clasificaciones de Riesgo	Hasta (*)
Largo Plazo	
AAA	100%
AA	80%
A	70%
BBB	50%
Corto plazo	
CLA-1, CP-1 o EQL-1	100%
CLA-2, CP-2 o EQL-2	80%

(*): Como porcentaje del total de inversiones en instrumentos representativos de deuda de corto y largo plazo

²Las acciones van desde liquidar o realizar posiciones activas, hasta la no convocatoria a subasta de fondos a la entidad con la cual se haya superado el límite máximo.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	15 de 38

En el caso de valores mobiliarios de largo plazo, el portafolio promedio deberá tener una clasificación promedio mínima de A3. Para instrumentos de corto plazo como mínimo la cartera deberá un 15% con nivel CLA-1, CP-1 ó EQL-1.

En caso de conflicto entre clasificaciones de riesgo emitidas por Clasificadoras de Riesgo, se tomará la menor.

2.3.5. Concentración por Sectores Económicos

Los siguientes límites se aplican como porcentaje del total de los activos financieros de LA EMPRESA.

Límites por Sector Económico	Hasta
Agrícola	10%
Comercio	10%
Construcción	15%
Energía e Hidrocarburos	10%
Financiero	100%
Gobierno	100%
Industrial	20%
Máquinas y Equipos	10%
Pesca	10%
Servicios	10%
Tecnología e Investigación	10%
Medios y Comunicación	10%
Transporte y Turismo	10%

2.4. Políticas de Inversión en activos financieros

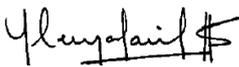
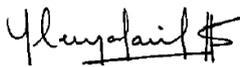
2.4.1. De la gestión de inversiones

La gestión de inversiones deberá priorizar la seguridad, liquidez y rentabilidad, en ese orden. Para tal efecto, se deberá determinar una duración objetivo por rangos o promedio.

Las inversiones en valores mobiliarios que realice LA EMPRESA deberán considerar los siguientes factores:

- Asset Allocation
- Requerimientos Regulatorios
- Implicancias Fiscales
- Pérdidas Máximas (VAR)
- Benchmarking y Tracking
- Política de Crédito

³ El rating promedio podrá ser determinado utilizando la metodología de VAR crediticio.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	16 de 38

2.4.2. De las estrategias de negociación

De acuerdo a los factores descritos en el párrafo precedente deberán definir una estrategia de negociación ya sea activa o pasiva:

I) **Estrategias Activas**

Realizar operaciones permanentemente en el mercado de valores mobiliarios de acuerdo a las fluctuaciones de las principales variables financieras.

II) **Estrategias Pasivas**

Realizar operaciones en el mercado de valores mobiliarios de manera moderada bajo una posición de compra hasta el vencimiento.

Las inversiones que efectúe LA EMPRESA deberán estar debidamente clasificadas, asimismo las inversiones en valores mobiliarios sólo podrán ser adquiridas en el mercado primario, a través de ofertas públicas, o en el mercado secundario a través de mecanismos centralizados de negociación y que sean regulados por la Superintendencia de Mercado de Valores.

Excepcionalmente, sólo con autorización expresa de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se podrá adquirir valores en mercados que no operen bajo mecanismos centralizados de negociación regulados por un supervisor de mercado de valores, siempre que sea posible proteger la transparencia y el anonimato en el proceso de negociación de precios entre los contratantes.

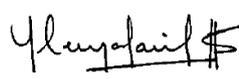
2.4.3. De los criterios para la adquisición

Se deben cumplir los siguientes criterios para la adquisición de instrumentos financieros:

- a) **Inversión en Instrumentos de deuda de corto plazo:** Las inversiones de LA EMPRESA en instrumentos de deuda, tales como depósitos a plazo, papeles comerciales, certificados bancarios y pagarés bancarios, emitidos por empresas pertenecientes al Sistema Financiero, con fechas originales de vencimiento de acuerdo al cuadro adjunto, podrán efectuarse con instrumentos que hayan sido clasificados por riesgo en una categoría no menor a las abajo indicadas, según los límites aprobados para cada una de estas instituciones.

Tipo	Tiempo para su vencimiento	Clasificación por Riesgo Mínima
Obligaciones de Corto Plazo	Menor a 1 año	CLA-2, CP-2 o EQL-2
Obligaciones de Mediano y Largo Plazo	Mayor o igual a 1 año meses	BBB

Inversiones con clasificaciones menores o para las que no se hubieren establecido líneas de crédito y límites de inversión, requerirán de la aprobación

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	17 de 38

del Comité de Activos y Pasivos, previa opinión técnica de la Unidad de Recursos Financieros de LA EMPRESA.

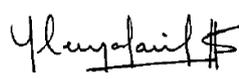
- b) **Inversión en Instrumentos de deuda de Mediano y Largo Plazo:** las inversiones de LA EMPRESA en instrumentos de deuda, tales como bonos corporativos, bonos corporativos estructurados, bonos de arrendamiento financiero, bonos de titulización, pagarés, letras, entre otros, con fechas originales de vencimiento mayores a un año, por periodos de tenencia mayores a 12 meses, requerirán de la aprobación del Comité de Activos y Pasivos, previa opinión técnica de la Unidad Recursos Financieros de LA EMPRESA, la cual deberá contener las variables que podrían determinar el precio del bono tales como; a) spread promedio de bonos comparables (similar riesgo crediticio y similar duración), b) la calidad crediticia del emisor, c) presencia de opciones adjuntas en el bono y la d) liquidez del instrumento.
- c) **Operaciones de reporte:** La inversión de los recursos en operaciones de reporte, incluyendo transacciones y ofrecimiento de garantías, podrá realizarse exclusivamente en operaciones con instrumentos de corto plazo que hayan sido clasificados por riesgo en la categoría CP-1 y CP-2 o sus equivalentes de acuerdo a la clasificadora de riesgos; o instrumentos de largo plazo que hayan sido clasificados por riesgo en una categoría no menor a la BBB.
- d) **Inversión en cuotas de Participación en Fondos Mutuos:** La inversión en cuotas de participación de fondos mutuos y fondos de inversión podrá efectuarse con cuotas con una clasificación de riesgo no inferior a Af(pe) y V2(pe) de riesgos crediticio y de mercado respectivamente o sus equivalentes. Para el caso de cuotas no clasificadas o con una clasificación menor a la antes mencionada, se requerirá la aprobación del Comité de Activos y Pasivos. Sólo se podrá invertir en los siguientes tipos de Fondo sea en nuevos soles o dólares americanos: Instrumentos de Deuda de Corto Plazo.

Antes de invertir en el valor cuota de un fondo mutuo, la Unidad de Recursos Financieros de LA EMPRESA tendrá que evaluar lo siguiente; a) comisión de administración; b) plazo de permanencia; c) penalidad por retiro anticipado; d) tipo de liquidez (p.ej. Liquidez diaria); e) calidad crediticia de fondo; f) calidad crediticia de activos administrados y g) preservación de capital, alta liquidez, generación de current income.

2.4.4. De los criterios para la valorización de instrumentos financieros

LA EMPRESA, considerará los siguientes criterios de valorización de las inversiones de los activos financieros como parte de las políticas de inversión:

- a) **Criterios para la valorización de Valores Mobiliarios**
- i) La valorización se efectuará diariamente considerando las cotizaciones registradas en los mecanismos centralizados y no centralizados de negociación de valores mobiliarios relevantes.
- ii) El precio de valorización se determinará considerando el último precio de las cotizaciones correspondientes a las transacciones válidas.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	18 de 38

- iii) El área que haga las veces del Back Office⁴ efectuará la valorización de instrumentos financieros al cierre diario de la sesión de mercado cuando haya posiciones abiertas. Si ésta generase posibles pérdidas significativas acumuladas, se procederá a informar mediante alertas al presidente del Comité de Activos y Pasivos a través de correo electrónico o algún otro medio.
- b) **Criterios para la valorización de cuotas de participación de fondos mutuos:**
Las cuotas de participación de fondos mutuos se valorizarán considerando el respectivo valor patrimonial de la cuota correspondiente al día de la valorización. Se tomará la información que ofrece la Superintendencia del Mercado de Valores para tal efecto.
- c) **Criterios para la Valorización de Instrumentos de Inversión Estructurados:**
El precio promedio ponderado de las transacciones válidas se ajustará (en caso de no registrarse transacciones válidas) considerando el último precio de valorización registrado en días anteriores y los precios de las transacciones válidas de instrumentos de inversión similares en condiciones, riesgos, plazos y otros.

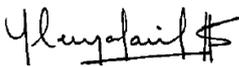
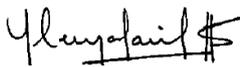
2.4.5. Límites de inversión

Definir límites de inversión en activos financieros y con las contrapartes constituye una buena práctica de gestión y control de los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta LA EMPRESA manteniéndola dentro de un perfil de riesgo previamente definido por la organización. Por lo que las inversiones en activos financieros cumplirán los siguientes límites:

- a) **Límites por riesgo relativo del activo financiero:** Con la finalidad de limitar la exposición con instrumentos financieros complejos, las inversiones de la cartera de inversión por tipo de instrumento están sujetas a los siguientes límites como un porcentaje de los activos financieros:

CATEGORÍA	LÍMITE MÁXIMO
I. Cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas a plazo.	100%
II. Depósitos Overnight	25%
III. Depósitos Overweek	30%
IV. Cuentas a plazos estructurados, letras, notas, pagarés.	70%
V. Certificados de depósito, certificados bancarios, papeles comerciales, bonos, participaciones en fondos mutuos de renta fija, participaciones en titulizaciones, participación en empresas.	65%

⁴La Unidad de Recursos Financieros.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	19 de 38

Las emisiones que realice el Gobierno Nacional tendrán un límite del 100%.

- b) **Límites por emisión:** Se establecen límites máximos sobre el monto colocado para cada emisión de instrumentos de deuda para las inversiones que efectúa LA EMPRESA:

EMISIÓN	LÍMITE MÁXIMO (% de la emisión)
Emisión de Bonos (Emisiones mayores a PEN 100 millones)	10%
Emisión de Bonos (Emisiones menores a PEN 20 millones)	20%
Emisión de Instrumentos de plazo menor a un año y por un monto máximo de PEN 10 millones	20%

- c) **Límites por Pérdida Máxima:** los límites por pérdida máxima (stop loss) de cada título valor se fijan cuando la pérdida alcance el máximo de 7%, llegado el cual se deberá liquidar la posición; asimismo, se deberá considerar una alerta del 5% de pérdida máxima, alcanzado esta alerta se deberá comunicar al Comité para su monitoreo y gestión. Para continuar con una posición cuya pérdida haya superado el Stop Loss, la Unidad de Recursos Financieros deberá solicitar autorización inmediata del Comité de Activos y Pasivos.

- d) **Límites por Duración:** la duración promedio ponderada expresada en años de los valores representativos de deuda con un vencimiento mayor a 360 días debe situarse en el rango objetivo de 2 a 3 años⁵.

En el caso que sean bonos flotantes se tomará los siguientes parámetros de duración; a) bono con cupón trimestral duración 0.25; a) bono con cupón semestral duración 0.5 y c) bono con cupón anual duración 1.00.

2.5. Elegibilidad y límites globales de activos financieros por contraparte

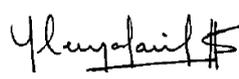
LA EMPRESA, debe tomar como límite de contraparte para sus operaciones financieras el límite máximo calculado al cierre de cada trimestre por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

En caso de presentar excesos en los límites por el MEF, deberá adecuarse de acuerdo con lo indicado a la normatividad haciendo en todo momento una gestión del mismo para perder rentabilidad de los fondos.

Los límites o cupos de fondos mutuos o de titulización se determinarán en base a la tercera parte del patrimonio autónomo del fondo, el cual se multiplicará por uno de los porcentajes⁶ correspondiente al rango de 11% de la ratio de suficiencia de capital según la clasificación de riesgo del fondo, tal como señala los Lineamientos para la Gestión de los Activos y Pasivos.

⁵Para el cálculo de la duración se utilizará la Duración de Macula medida en años.

⁶Acápites 12 del anexo 1 de la R.D. N° 016-2012-EF/52.03.

<p>Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025</p> 	<p>Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025</p>  <p style="text-align: center;">Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025</p>
---	---	--	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	20 de 38

Los límites o cupos máximos asignados por defecto podrán ser incrementados si las entidades financieras brindan como garantía algún colateral elegible. Los incrementos estarán en función a la calidad crediticia de los colaterales ofrecidos y constituidos y en ningún caso podrá exceder el 50% de su patrimonio neto como límite o cupo adicional. Los límites o cupos, con y sin colaterales, podrán ser distintos de los asignados por defecto cuando haya una evaluación y aprobación por parte de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público acerca del nivel máximo de posición con una entidad financiera como contraparte en particular.

El otorgamiento de líneas de depósitos podrá realizarse exclusivamente con empresas del Sistema Financiero cuya fortaleza financiera haya sido clasificada por riesgo en una categoría no menor a C la cual es seleccionada por el MEF y de acuerdo con las líneas de crédito aprobadas para cada una de estas instituciones. El otorgamiento de líneas a Entidades con calificaciones menores o la ampliación de las mismas a Entidades ya clasificados, requerirán de la aprobación del Comité de Activos y Pasivos, previa opinión técnica del área responsable, para tal efecto deberán solicitar la respectiva autorización y sustentar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

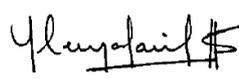
Asimismo, la Unidad de Recursos Financieros realizará periódicamente un análisis de riesgo de contraparte de cada institución a fin de validar las líneas de corto plazo vigentes otorgadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. El enfoque utilizado por la Recursos Financieros para el análisis de riesgo de crédito de las entidades e instituciones financieras tendrá como objetivo determinar el riesgo de crédito futuro de cada institución. El ejercicio analítico que se realiza para la determinación de límites de depósitos se basa en la vinculación de datos cuantitativos con información cualitativa, para determinar la probabilidad de que la deuda o los intereses que ésta devengue, sean pagados de acuerdo con los montos y plazos pactados originalmente con dicha entidad.

2.6. Excesos de límites

Se entiende por excesos cuando suceden alteraciones del límite máximo aplicable pero que no responden a la administración operativa de los activos o pasivos financieros realizadas por LA EMPRESA, sino a factores externos a la gestión de los activos y pasivos financieros. Los excesos se producen en los siguientes casos:

- Variación del precio por valor de mercado:** Ocurre cuando habiendo adquirido instrumentos dentro de los límites máximos aplicables, se producen variaciones en los precios o cotizaciones ocasionando un exceso de inversión.
- Modificación de clasificación de riesgo:** Ocurre como consecuencia de modificaciones en la clasificación de riesgo de algún instrumento o de la fortaleza financiera.
- Variación de los límites de los depósitos de fondos dados por el MEF:** Ocurre cuando se producen variaciones debido a nuevos límites máximos de los depósitos de fondos, incurriendo en excesos con algunas entidades financieras.
- Cambios en la situación patrimonial de las entidades financieras:** Incremento o disminución del patrimonio efectivo.

Una vez identificada una situación de exceso, según lo descrito anteriormente, este tendrá un periodo máximo de 12 meses para ser subsanado mediante una adecuación del límite aplicable o mediante la venta del instrumento involucrado, periodo durante el cual se deberán

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	21 de 38

suspender nuevas adquisiciones de los instrumentos o restringir las líneas de depósitos a las entidades involucradas en el exceso, salvo autorización puntual de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. En caso se requiera un plazo mayor para la subsanación, se deberá solicitar la autorización a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE PASIVOS

3.1. Gestión de Pasivos

La Gestión de los Pasivos, tiene por objeto lograr la obtención del fondeo de los recursos requeridos por la empresa al menor costo posible, dentro de un nivel prudente de riesgo y bajo una senda de deuda sostenible en el corto plazo. Asimismo, LA EMPRESA podrá realizar emisiones en el mercado de valores con la finalidad de fortalecer su situación patrimonial.

3.2. Diversificación y concentración de pasivos

LA EMPRESA, deberá buscar una adecuada diversificación por tipo de contrapartes acreedoras que constituyan un mismo riesgo único. Para tal efecto, tendrán como indicadores de alerta de concentración los siguientes:

Tipo de Entidad	Indicador de Alerta *
Entidad de crédito no gubernamental	Hasta 25%
Entidad de crédito gubernamental	Hasta 50%
Organismos multilaterales o agencias de gobierno	Hasta 50%
Estado Peruano	Hasta 100%

* Respecto del saldo total de pasivos financieros de la entidad pública involucrada (incluye obligaciones financieras y valores en circulación).

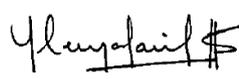
Deberá informarse al Comité de Activos y Pasivos en los casos en que se superen los indicadores de alerta, a fin de evaluar tales excesos y tomar las acciones a que haya lugar.

Por otro lado, a fin de diversificar las fuentes de financiamiento se tomará en cuenta la siguiente relación⁷:

$$\frac{\text{Deuda con 4 principales acreedores}}{\text{Monto total adeudado a acreedores}} \geq 25\%$$

Para tomar deuda financiera con una entidad de crédito, LA EMPRESA deberá cotizar al menos con 4 bancos o entidad prestataria, buscando en todo momento el menor costo efectivo. Asimismo, la duración del endeudamiento no deberá ser mayor a la duración de los activos financieros, ya sea en tramos de corto, mediano y largo plazo.

⁷ El numerador de la referida relación no incluye las acreencias con el Estado Peruano.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	22 de 38

3.3. Tipos de Endeudamiento

LA EMPRESA, previa aprobación del Comité de Activos y Pasivos y de ser necesario con autorización del Directorio podrá tomar endeudamiento de corto plazo con las demás empresas del ámbito del FONAFE y de otras entidades del sector público (se incluye los endeudamientos entre LAS EMPRESAS que conforman el grupo Distriluz), para ello deberá considerar los siguientes criterios:

- a) Para cubrir necesidades operativas de caja.
- b) Para cubrir el pago de proyectos de inversión.
- c) Financiamiento más barato.
- d) Sostenibilidad del endeudamiento de corto plazo.
- e) Transparencia y claridad en el endeudamiento.

Asimismo, LA EMPRESA con cargo a los posibles depósitos a plazos que mantenga en el Sistema Financiero podría solicitar un préstamo de corto plazo como garantía, para la cual se fijará la tasa base de acuerdo con los rendimientos activos colocados.

3.4. Estrategia de endeudamiento

Cuando corresponda, la elección de la concertación de préstamos o la emisión de valores para captar fondos deberá estar sustentada por un análisis costo-beneficio de las condiciones financieras ofrecidas por plazo, moneda y tipo de tasa y de los requerimientos específicos de cada entidad pública involucrada, buscando contar siempre con propuestas alternativas para los diversos factores de riesgo involucrados en su concertación o su emisión.

La concesión u otorgamiento a terceros de resguardos, garantías específicas o equivalentes, diferentes a los expresamente indicados en las políticas, requerirán de la aprobación específica por parte del Directorio de LA EMPRESA, sin perjuicio de las otras normas que le resulten aplicables.

3.5. Diagnóstico del Endeudamiento

LA EMPRESA, para diagnosticar la situación de endeudamiento deberá analizar el costo y el riesgo en los portafolios de deuda pública, para tal efecto la Unidad de Recursos Financieros considerará varias herramientas cuantitativas que proporcionan estimaciones de la sensibilidad de la deuda pública ante cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio; que permitan encontrar una composición óptima de la deuda pública para reducir el riesgo de mercado y de refinanciamiento; y, determinar distintos escenarios para el servicio de la deuda.

Las condiciones financieras de los empréstitos o colocaciones permitidas para LA EMPRESA que obtengan los demás entes del sector público deberán estar acordes con las condiciones vigentes en los mercados financieros locales para operaciones con riesgos similares.

3.6. Monitoreo del límite

Al superarse los indicadores de alerta deberá reportarse inmediatamente al Comité de Activos y Pasivos y monitorear constantemente el referido indicador, en caso de superarse el límite máximo permitido, la Unidad de Recursos Financieros deberá tomar las acciones

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	23 de 38

correspondientes para retornar a los niveles normales respetando la normatividad vigente y sin causar distorsión en el mercado.

4. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

4.1. Gestión de liquidez

LA EMPRESA, debe tener como objetivo gestionar la liquidez a fin de asegurar un nivel adecuado de fondos que permitan atender sus obligaciones operativas, financieras y de inversión. Asimismo, dicha gestión debe asegurar el cumplimiento de las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero siempre que se haga a un valor razonable.

4.1.1. Administración de la liquidez:

La liquidez se administra sobre la base de una centralización de los flujos de fondos generados por todas operaciones de tesorería y por todas las operaciones relacionadas con las inversiones propias de LA EMPRESA, para lo cual, se debe efectuar un análisis previo de la optimización marginal, en términos de rentabilidad y de riesgo por tipo de moneda.

4.1.2. Prioridad de operaciones:

En todas las operaciones activas o pasivas se priorizará: (a) la mayor rentabilidad o el menor costo con respecto de un mismo nivel de riesgo y (b) el menor nivel de riesgo con respecto de una misma rentabilidad o de un mismo costo.

Para la comparación entre operaciones alternativas se deberá incluir todos los efectos tributarios, regulatorios y económicos relevantes (escudo tributario, crédito fiscal, impuesto a las transacciones financieras, encajes obligatorios, márgenes de garantía u otros).

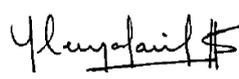
Se alentará la mayor competencia posible en igualdad de condiciones como el mecanismo más eficaz para obtener las mejores condiciones financieras de operaciones, sean activas o pasivas, dentro o fuera de balance.

4.1.3. Operaciones pasivas de tesorería:

La Unidad de Recursos Financieros podrá gestionar las siguientes operaciones pasivas:

- a) Toma de fondos a través de los instrumentos financieros básicos elegibles.
- b) Compra y venta de divisas al contado.
- c) Tomar endeudamiento⁸, para lo cual la concentración del préstamo o la emisión de valores para captar fondos deberá estar sustentada con un análisis de costo-beneficio de las condiciones financieras ofrecidas por plazo, moneda, tipo de tasa y de los requerimientos específicos.

⁸ LA EMPRESA, solicitará autorización al Ministerio de Economía y Finanzas cuando el préstamo provenga de entidades financieras del exterior o emita valores en el mercado local o internacional.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	24 de 38

4.2. Indicadores de Brechas de Liquidez

Los indicadores de liquidez deberán ser gestionados permanentemente por el comité de Gestión de Activos y Pasivos, para atender las obligaciones corrientes con las contrapartes.

4.2.1. Liquidez de activos y pasivos financieros:

LA EMPRESA, deberá observar el cumplimiento de las siguientes razones de liquidez en función a las brechas existentes entre los vencimientos de sus operaciones activas y los de sus operaciones pasivas:

- a) El flujo de activos con vencimiento acumulado hasta 1 mes no deberá ser menor de 1.2 veces el flujo de pasivos con vencimiento acumulado hasta 1 mes.
- b) El flujo de activos con vencimiento acumulado hasta 3 meses no deberá ser menor de 1.0 veces el flujo de pasivos con vencimiento acumulado hasta 3 meses.
- c) El flujo de activos con vencimiento acumulado hasta 6 meses no deberá ser menor de 0.8 veces el flujo de pasivos con vencimiento acumulado hasta 6 meses.

En caso de que las razones de liquidez de 6 meses superaran las 1.6 veces, y no se trate de un efecto estacional que se sustente con el flujo de caja proyectado mensual, deberá reportarse el exceso al Comité de Activos y Pasivos para que defina la estrategia específica de rentabilización para dicho excedente, la cual será revisada al menos trimestralmente.

Asimismo, la Unidad de Recursos Financieros efectuará un análisis del flujo de efectivo proyectado y ejecutado determinado por sus actividades de operación, inversión y financiación, el cual deberá reportarse mensualmente al Comité de Activos y Pasivos a fin de determinar estrategias para rentabilizar los recursos excedentes.

Además, se tendrá como indicadores de alerta de excedentes de recursos no rentabilizados, a las siguientes razones:

$$\frac{\text{Activos en Cuentas Corrientes y Ahorros}}{\text{Activos Corrientes}} \geq 20\%$$

El referido indicador de alerta deberá ser gestionado a través de mejoras en la gestión de caja por medio del calce de plazos de colocación de fondos y el pago a los proveedores.

4.2.2. Requerimiento Mínimo de Liquidez

La Unidad de Recursos Financieros de LA EMPRESA deberá definir cuáles son los plazos de sus activos y pasivos que deben tener este requerimiento mínimo de liquidez.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	25 de 38

REQUERIMIENTO	LÍMITE
Requerimiento mínimo de liquidez en moneda nacional	20% de los pasivos de corto plazo en MN.
Requerimiento mínimo de liquidez en moneda extranjera	20% de los pasivos de corto plazo en ME.

El Gap de Liquidez, que maneja LA EMPRESA, se define como la diferencia entre los montos del activo y el pasivo (descalce) que vencen durante un determinado periodo, tendrá como límite el 10% de descalce con respecto al monto calzado por cada periodo. Se considerará los siguientes periodos de vencimiento para su análisis:

- Menor de 30 días
- De 31 a 60 días
- De 61 a 90 días
- De 91 a 180 días
- De 181 a 360 días
- De 1 años a dos años
- De 2 a 3 años
- De 3 a 5 años
- Más de cinco años

Estos vencimientos se calzarán en función de los plazos de los activos y pasivos financieros, para ello se desarrollará un cuadro por vencimientos los cuales deberán estar calzados en razón de 5% adicional para cubrir los pasivos.

4.3. Liquidez para fondo de maniobra

La Unidad de Recursos Financieros deberá controlar y gestionar los fondos en flujos de caja separados de: (i) las actividades de operación, (ii) las actividades de inversiones y, (iii) las actividades de financiamiento, estableciendo saldos netos de cada actividad, con la finalidad de poder evaluar aquellas actividades que no están debidamente calzadas y con el objetivo de no originar una mezcla de liquidez que dificulte el control adecuado y eficiente de los fondos intangibles.

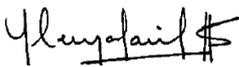
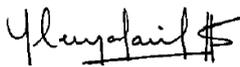
Para este caso se debe hacer un análisis mensual y proyectado de las necesidades de gastos corrientes de LA EMPRESA y determinar los requerimientos mínimos de liquidez en la caja como fondo de maniobra.

4.4. Límites de concentración de liquidez

La finalidad es asegurar la **adecuada disponibilidad** de la liquidez, en la distribución del disponible necesario para cumplir con las razones de liquidez mínimas, deberá tenerse en cuenta que el disponible asignado a una misma institución financiera, o a un mismo conglomerado financiero considerado como riesgo único, exceptuando al Estado Peruano, no deberá sobrepasar el 30% del total de los fondos disponibles.

4.4.1. Plan de Contingencia de Liquidez

Deberá mantenerse desarrollado y vigente un plan de contingencia que permita administrar situaciones de eventual falta de liquidez y considerar las situaciones que

<p>Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025</p> 	<p>Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025</p>  <p style="text-align: center;">Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025</p>
--	--	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	26 de 38

activan su aplicación (supuestos de las situaciones de estrés), estrategias, tácticas y procedimientos operativos para administrar la eventual falta de liquidez, análisis de costos de las alternativas de financiamiento de las brechas existentes, a los responsables de su aplicación y de evaluar la suficiencia del plan. Deberá informarse al Comité de Activos y Pasivos cuando, en las condiciones de los contratos de concertación de pasivos, la contraparte exija como condición el cumplimiento de límites, referidos a liquidez, a riesgos de mercado o similares, que sean más restrictivos a los establecidos en las políticas internas. En caso de aceptarlas, deberá considerárselas explícitamente en los planes de contingencia.

Entre los principales indicadores de riesgo de liquidez que son sujeto de monitoreo constante (diario) tenemos:

- Ratio de liquidez corriente.

Activos Financieros Corrientes
Pasivos Financieros Corrientes

Si el resultado está entre 1.2 y 1.8, LA EMPRESA cumple con sus obligaciones a corto plazo. Si el resultado es mayor que 1.8, se corre el riesgo de tener activos financieros ociosos. Si el resultado es menor que 1.2, se corre el riesgo de no cumplir con las obligaciones a corto plazo.

- Ratio de tesorería, liquidez severa o prueba ácida.

Activos Financieros líquidos + Activos fácil realización
Pasivos Financieros Corrientes

Si el resultado está igual a entre 0.8 y 1.2, LA EMPRESA cumple con sus obligaciones a corto plazo. Si el resultado es mayor que 1.2, se corre el riesgo de tener activos financieros ociosos. Si el resultado es menor que 0.8, se corre el riesgo de no cumplir con las obligaciones a corto plazo.

- Ratio de liquidez prueba defensiva.

Activos Financieros líquidos + Activos en Valores negociables efectivo
Pasivos Financieros Corrientes

El índice ideal es entre 0.5 y 0.8. Si el resultado es menor que 0.5, se corre el riesgo de incumplir con obligaciones de corto plazo.

- Fondo de maniobra o capital de trabajo.

Activo Financiero operativo- Pasivo Financiero operativo

Lo ideal es que el activo operativo sea mayor “adecuadamente” que el pasivo operativo, ya que el excedente puede ser utilizado para cubrir imprevistos y/o destinado a cubrir los desembolsos operativos del siguiente periodo. Un saldo mayor en exceso se corre el riesgo de tener activos líquidos ociosos.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	27 de 38

Otros indicadores que podrían afectar la liquidez y deberían ser monitoreados son los siguientes:

- Curva de tasa interbancaria por moneda.
- Curva de tasas activas.
- Curva de tasas pasivas.
- Tipo de cambio PEN/USD (spot y forward).
- Tasa de inflación.
- Liquidez del sistema financiero.
- Política y coyuntura macroeconómica (nacional e internacional).
- Curva de CD-BCRP.
- Curva de bonos soberanos.
- Indicadores macro-financieros del mercado internacional.
- Tasa de referencia BCRP.

El monitoreo de todos estos indicadores permitirá definir si se activa o no algún plan de contingencia de liquidez para LA EMPRESA, el referido Plan debería activarse conforme a lo establecido en el acápite siguiente.

4.4.2. Activación del Plan de Contingencia de Liquidez

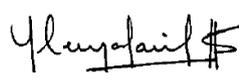
El Plan de Contingencia de Liquidez entrará en operación, en caso se determine alguno de los siguientes casos:

- a) Disminución significativa de los Ingresos (cuando los ingresos sean 35% menos de lo Proyectado).
- b) Rebasamiento de los límites regulatorios del MEF de la ratio de liquidez.
- c) Incumplimiento de las ratios mínimas de liquidez por tres meses consecutivos, sin contar con estrategia alguna.

4.5. Estrategias y Procedimientos

En caso de observarse una situación de crisis de liquidez, se seguirá un plan de acción tendiente a cubrir los riesgos potenciales, cuyo alcance estará dado en función a la magnitud de la crisis. La estrategia a seguir o acciones a tomarse en caso de una situación de crisis de liquidez estarán basadas en la realización de los siguientes pasos, de acuerdo con las posibilidades, importancia y costo de los mismos:

- Utilizar los activos de alta liquidez o rápida realización, tales como las Inversiones Financieras en certificados de depósito, certificados bancarios, bonos del gobierno peruano, fondos en cuentas corrientes y exigibilidad de las cuentas por cobrar referidos a los bienes y servicios.
- Rescate de los depósitos a plazo efectuados con las diversas entidades financieras.
- Utilizar las líneas de financiamiento locales

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	28 de 38

- Utilizar líneas de financiamiento externo (entidades financieras externas, organismos multilaterales, emisión de valores mobiliarios) previa evaluación y aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Realización de operaciones de reporte.

Funcionarios Responsables de la Aplicación del Plan de Contingencia:

En estos casos corresponde asumir la responsabilidad de los planes de contingencia al Secretario Técnico del Comité de Activos y Pasivos en coordinación para su ejecución inmediata con el Gerente de Administración y Finanzas o el que haga sus veces.

4.6. Exceso de los indicadores de liquidez

Todo exceso en los indicadores de liquidez deberá ser comunicado al Comité de Activos y Pasivos para establecer el procedimiento de adecuación de tales excesos.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE DERIVADOS FINANCIEROS

5.1. Gestión de Derivados Financieros

Para reducir la exposición a cualquier factor de riesgo, LA EMPRESA deberá priorizar las coberturas naturales sobre las coberturas con derivados.

En cualquier caso, la decisión de aplicar o no una técnica de cobertura específica deberá ser efectuada por el Comité de Activos y Pasivos sobre la base de un análisis histórico no menor de 10 a 20 años del costo-beneficio que habría implicado incurrir o no incurrir en el costo de la cobertura y de la evolución de dicho costo en el tiempo.

5.2. Derivados elegibles

LA EMPRESA, podrá ejecutar operaciones con los siguientes derivados:

- Derivados sobre divisas
- Derivados sobre tasas de interés
- Derivados sobre el precio de un bien básico

Los precios de los subyacentes deberán ser de conocimiento público, cotizado y ampliamente reconocido en los mercados financieros de activos y contar con una serie histórica difundida en fuentes de precio de libre acceso.

Cualquier derivado que se halle fuera de balance deberá ser expresado en términos de operaciones activas y pasivas dentro del balance para efectos de los cálculos de límites de concentración y demás riesgos que correspondan. No se podrá concertar instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda ser determinado de manera fiable.

5.2. Inversión en Instrumentos derivados

Un derivado, o un grupo de ellos, serán identificados como derivado de cobertura siempre y cuando:

<p>Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025</p> 	<p>Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025</p>  <p>Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025</p>
---	---	--	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	29 de 38

- a) El derivado reduzca significativamente la exposición global a determinado riesgo, sin intercambiar el riesgo original por otro riesgo cuya nueva exposición no se cubra de manera automática.
- b) El derivado cubra dicha exposición con la identificación específica de los instrumentos que se constituyen en la partida cubierta, detallando montos, plazos, precios y demás características a ser cubiertas.

Los derivados que no califiquen como derivados de cobertura y el exceso neto de cualquier derivado de cobertura serán identificados como derivados de negociación. Los derivados de negociación sólo podrán ser concertados cuando éstos provengan del pacto conjunto de una cuenta a plazo estructurada, siempre y cuando aseguren como mínimo el 100% del principal de la inversión en este instrumento.

En cualquier caso, para contratar derivados elegibles por un monto mayor al equivalente a S/. 0.1 millones, LA EMPRESA deberá convocar a un proceso de subasta análogo al establecido en el Reglamento de Depósitos.

5.3. Uso de los Derivados Financieros

El uso de contratos derivados para cobertura y la concertación de cuentas a plazo estructuradas con contratos derivados tendrán como criterio:

5.3.1. Para cuentas de Activos:

Se cotizará mediante subasta con las entidades financieras productos que permitan:

- a) Rentabilizar excedentes de caja en moneda nacional.
- b) Eliminar la incertidumbre de tipo de cambio sobre cualquier flujo futuro de caja en una moneda distinta a la moneda funcional.
- c) Fijar por adelantado el intercambio futuro de flujos de pago en distintas monedas, eliminando la incertidumbre de los tipos de cambio futuros.

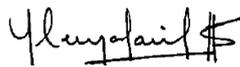
5.3.2. Para cuentas de Pasivo:

Se cotizará mediante subasta con las entidades financieras productos que permitan:

- a) Reducir el costo de financiamiento.
- b) Reducir la incertidumbre en los costos financieros futuros, al fijar un pasivo en tasa de interés variable a tasa fija, o viceversa.
- c) Eliminar la incertidumbre de tipo de cambio sobre pagos futuros pactados en una moneda distinta a la moneda funcional de cada institución.

De esta manera se podrá solicitar autorización para las siguientes operaciones:

- Operaciones Forward o Swaps de sobre Tasas de Interés: Sólo se podrán realizar estas operaciones cuando la contraparte con la que se realice el contrato se encuentre autorizada y regulada por la SBS, SMV o una institución similar, y cuando el propósito de la operación sea la cobertura del riesgo de tasas de interés de las posiciones activas o pasivas.

Elaborado por: José Luis Torres Vargaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	30 de 38

- Operaciones Forward o Swaps sobre Divisas: Sólo se podrán realizar dichas operaciones con monedas en las cuales LA EMPRESA tenga posiciones, siempre y cuando la contraparte con la cual se pacte el contrato se encuentre autorizada y regulada por la SBS o por un regulador similar, y cuando el propósito de la operación sea la cobertura del riesgo cambiario.
- Opciones sobre Precios de Bienes Básicos: Sólo se podrán realizar dichas operaciones en las cuales LA EMPRESA tenga posiciones sobre el subyacente, siempre y cuando la contraparte con la cual se pacte el contrato se encuentre autorizada y regulada por la SBS o por un regulador similar, y cuando el propósito de la operación sea la cobertura del riesgo del cambio del precio sobre el bien básico.
- Depósitos cuya rentabilidad está vinculada con contratos forward, opciones u otro tipo de contrato derivado.
- Créditos estructurados con contratos forward, cross currency swap, interest rate swap, u otro tipo de contrato derivado.

Antes de invertir en un Nuevo Producto Derivado, es indispensable que se tenga la opinión favorable de la Gerencia Legal respecto a los contratos y documentos requeridos; además se haya evaluado por el área encargada y autorizado por el Comité de Activos y Pasivos de LA EMPRESA.

Para ello LA EMPRESA deberá evaluar los contratos siguientes; de Forward para cobertura de monedas; contratos tradicionales de Opciones de cobertura; Contratos Swap de tasas de interés (intercambio de serie de flujos futuros variables a fijo o viceversa en la misma moneda) y contratos Cross Currency Swap (intercambio de serie de flujos futuros en diferentes monedas).

Para realizar subastas de Productos: Spot, Forward, Swaps, Opciones y estructurados, se podrá utilizar los mecanismos centralizados del mercado o las que indique la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

6. POLÍTICAS DE RIESGO

Las políticas de gestión de riesgos tienen por objetivo minimizar a incertidumbre ante riesgos potenciales de los activos financieros, identificando los diversos tipos de riesgo como de mercado, liquidez, contraparte y operacional; poder cuantificar los mismos para desarrollar una capacidad de respuesta inmediata.

6.1. Riesgo de Mercado

6.1.1. Riesgo de Tasa de Interés

Dada la relación inversa entre las tasas de interés o yield y el precio de un bono, estos instrumentos se encuentran sujetos a este riesgo en mayor o menor medida dependiendo de la duración del bono, la tasa cupón y las opciones que pueda tener el bono (call o put). Por lo tanto, las entidades deberán hacer un análisis costo-beneficio por el mantenimiento de posiciones sensibles a las fluctuaciones de las tasas de interés variables para decidir si emplear o no alguna técnica de cobertura.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	31 de 38

En caso de decidir mantener brechas de tasas de interés, dicha posición deberá ser revisada trimestralmente por el Comité de Activos y Pasivos en función a la evolución de las respectivas tasas de interés de mercado en los últimos 10 a 20 años y a su eventual relación con el ciclo de ingresos y egresos de la Empresa.

6.1.2. Posición de Cambio y Riesgo Cambiario

La posición de cambio neta en cada divisa o moneda extranjera se calculará como la suma de: (i) la posición de cambio estructural, (ii) la posición de cambio al contado, y (iii) la posición de cambio a plazo.

La posición al contado es obtenida como la diferencia entre todos los activos menos todos los pasivos, incluyendo intereses devengados, denominados en cada divisa o moneda extranjera, exceptuando a las operaciones que formen parte de la posición de cambio estructural.

La posición a plazo es obtenida como el valor actual de la diferencia entre todas las cantidades pendientes de cobro menos todas las cantidades pendientes de pago en virtud de las operaciones a plazo en cada divisa o moneda extranjera, incluidos los futuros y el principal de las permutas (swaps) de divisas no incluidas en la posición al contado.

La posición de cambio estructural podrá ser conformada por decisión del Directorio de LA EMPRESA, pero con una visión de largo plazo. La posición de cambio no estructural, es decir, la suma de la posición de cambio al contado y a plazo, deberá tender a ser neutral.

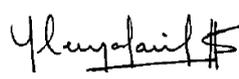
Para calcular las posiciones de cambio por cada divisa o moneda extranjera deberán incluirse los activos y pasivos cuyo valor esté indexado al tipo de cambio de dicha divisa o moneda extranjera pese a que estén denominados en otras monedas.

En caso exista, la posición estructural deberá ser revisada al menos trimestralmente por el Comité de Activos y Pasivos en función a la evolución de los respectivos tipos de cambio en los últimos 10 a 20 años y a la composición por divisas o monedas extranjeras de los ingresos y de los egresos de la Empresa.

En caso que deseen alterar sus posiciones de cambio estructurales, con el fin de evitar alteraciones adversas en el mercado, las entidades públicas involucradas deberán efectuar conversiones cambiarias progresivas de sus fondos recurriendo a las siguientes contrapartes posibles y en el siguiente orden: (i) Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, (ii) Banco de la Nación, (iii) Banco Central de Reserva del Perú, y (iv) entidades de crédito o entidades de inversión autorizadas en el Reglamento de Depósitos aprobado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

6.2. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez o la posibilidad de pérdidas debido a la dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero a un valor razonable.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	32 de 38

El riesgo de liquidez, debe ser gestionado a través del cumplimiento de las políticas de gestión de liquidez establecidos en el presente documento y mediante la elaboración, actualización y seguimiento diario de los flujos de caja de operación, inversión y financiamiento de LA EMPRESA, de tal manera que se tenga un horizonte proyectado de los movimientos de los flujos de la empresa, de al menos dos años, para ello es recomendable contar con flujos diarios, semanales, mensuales, trimestrales y anuales de los fondos.

Para mitigar este riesgo LA EMPRESA, debe gestionar los vencimientos de activos y pasivos financieros, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos.

En el caso que LA EMPRESA, tenga valores mobiliarios en el portafolio, se tendrá que evaluar el riesgo de que se tenga que vender los activos del portafolio a un precio por debajo del verdadero precio de mercado (de acuerdo a estimado de últimas transacciones) para cubrir necesidades de corto plazo.

Para ello la Unidad Recursos Financieros hará seguimiento continuo a la liquidez del portafolio de Money market siendo un elemento clave saber:

- a) qué tan disponible debe estar el dinero;
- b) cuál es el objetivo del portafolio y
- c) situaciones en las que se requeriría disposiciones de efectivo del portafolio.

Para la medición de liquidez en valores mobiliarios se seguirá los siguientes criterios:

- Diferencial entre precios de compra y precios de venta del activo (Bid / ask spread).
- Monto promedio negociado por día
- Tamaño de la emisión
- Vencimiento promedio

6.3. Riesgo de Contraparte

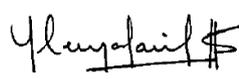
6.3.1. Para los ingresos de LA EMPRESA

El riesgo de contraparte es el riesgo de pérdida financiera para LA EMPRESA si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir sus obligaciones contractuales. LA EMPRESA estaría expuesta al riesgo de contraparte en caso de concentrar sus ingresos en un número reducido de clientes y principalmente por el incumplimiento de los pagos derivados de los contratos de servicios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Como política la empresa debe evaluar periódicamente cada contraparte, haciendo estimaciones de la posibilidad de no pago en la oportunidad debida de los aportes de tal manera que le permita gestionar el financiamiento en caso de existir algún descalce con respecto de sus obligaciones.

6.3.2. Tenencia de valores mobiliarios

LA EMPRESA tendrá que evaluar la posibilidad de que un emisión de un título de renta fija se deteriore, para ello se considerará lo siguiente; a) el rating crediticio del valor mobiliario: se calculará la probabilidad relativa de default (p.ej. bonos de menor rating

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	33 de 38

tienen más riesgo de default); b) el riesgo de ampliación de spreads: aumento de la prima de riesgo de default requerida por el mercado para cada calificación crediticio (incluso cuando el rendimiento del bono libre de riesgo de default de vencimiento similar se mantiene sin cambios) y el c) riesgo de downgrade: el riesgo de que una agencia de calificación crediticia disminuya la calificación de un bono, lo que conduce a un aumento en el rendimiento exigido (yield) y una disminución en el precio de un bono.

Asimismo, ante una reducción en el rating crediticio se tendrá que reevaluar la cartera de inversión requiriendo un mayor rendimiento (yield) para compensar el riesgo asumido.

Los factores que se deberá considerar para evaluar el Rating de una emisión en el mercado de valores son los siguientes:

- Diversidad y tamaño del negocio.
- Reservas financieras en años.
- Eficiencia y rentabilidad.
- Estructura financiera.
- Fortaleza financiera.

6.4. Riesgo Operacional

La gestión del riesgo operacional, entendido este como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos⁹. Para ello puede hacer uso de diversos marcos de gestión de riesgos, entre los cuales tenemos:

Estándar AS/NZ 4360
 ISO 31000 Risk Management 2009
 COSO II

Todos ellos establecen estándares de gestión y lineamientos generales para la gestión de riesgos. Así para poder empezar a gestionar los riesgos será necesario: establecer un ambiente interno¹⁰ adecuado entre las áreas que participan del proceso de gestión de activos y pasivos; seleccionar objetivos; identificar eventos de riesgo; evaluar riesgos; tratar riesgos; actividades de control; informar; comunicar y monitorear¹¹.

El Comité deberá coadyuvar a la aplicación de un marco adecuado de gestión de riesgos integrales (incluido el operacional) dentro de LA EMPRESA como medida de cautelar por una gestión adecuada de los fondos administrados por LA EMPRESA y mantener los riesgos dentro de los apetitos y tolerancias al riesgo establecidos para el fondo.

⁹Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

¹⁰PricewaterhouseCoopers. Auditoría de la Cultura de Riesgos.2009.

¹¹Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO). 2009.Versión Española PwC

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	34 de 38

7. AUTONOMÍAS

7.1. Por categorías de depósitos

Los niveles de autonomía para efectuar operaciones, que impliquen la colocación de recursos en activos financieros, están en función de la categoría de riesgo del instrumento elegible y en función del nivel de patrimonio de LA EMPRESA, y de acuerdo con el tipo de depósito y/o colocación deberán decidir en base a:

NIVELES DE AUTONOMÍA PARA ACTIVOS FINANCIEROS			
INSTANCIA	Autonomía por Categoría de depósitos y Colocaciones		
	(en porcentaje del patrimonio)		
	Categoría I	Categoría II	Categoría III
Gerente General (*)	Más del 5%	Más del 2.5%	Más del 2%
Comité de Activos y Pasivos	Hasta 5%	Hasta 2.5%	Hasta 2%
Gerencia de Adm. y Fin	Hasta 2.5%	Hasta 1.5%	Hasta 1%
Unidad de Recursos Financieros	Hasta 0.5%	Hasta 0.3%	Hasta 0.2%

Categoría I: Cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas a plazo.

Categoría II: Cuentas a plazo estructuradas, letras, notas, pagarés.

Categoría III: Certificados de depósito, certificados bancarios, papeles comerciales, bonos, **participaciones** en fondos mutuos de renta fija, participaciones en titulaciones.

(*) Se deberá reportar trimestralmente al Directorio las operaciones aprobadas por el Gerente General.

7.2. Por categorías de préstamos

Los niveles de autonomía para efectuar operaciones, que impliquen la toma de préstamos u operaciones pasivas, están en función de la categoría y el tipo de contraparte, para tal efecto se tomará las siguientes consideraciones:

NIVELES DE AUTONOMÍA PARA PASIVOS FINANCIEROS			
INSTANCIA	Autonomía por Categoría de préstamos financieros		
	Categoría I	Categoría II	Categoría III
Directorio	Más de S/ 90.00 MM	Más de S/ 90.00 MM	Más de S/ 90.00 MM
Gerente General	Hasta S/ 90.00 MM	Hasta S/ 90.00 MM	Hasta S/ 90.00 MM
Comité de Activos y Pasivos	Hasta S/ 16.00 MM	Hasta S/ 16.00 MM	Hasta S/ 16.00 MM

Categoría I: Empresas financieras (Bancos, Cajas y Financieras).

Categoría II: Entidades del Estados.

Categoría III: Emisiones en el Mercado de Valores Mobiliarios.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	35 de 38

7.3. Por plazo de inversión

Los niveles de autonomía para efectuar operaciones que impliquen la colocación de recursos en cualquier modalidad están en función del plazo de las operaciones.

NIVELES DE AUTONOMÍA PARA ACTIVOS FINANCIEROS				
INSTANCIA	Autonomía por Plazo de Inversión			
	Hasta 360 días	Hasta 2 años	Hasta 5 años	Más de 5 años
Gerente General (*)	Más de S/ 40.00 MM	Previa aprobación del Directorio		
Comité de Activos y Pasivos	Hasta S/ 40.00 MM			

(*) Se deberá reportar trimestralmente al Directorio las operaciones aprobadas por el Gerente General.

7.4. Por tipo de moneda

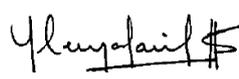
Los niveles de autonomía para efectuar operaciones de compra o venta de moneda extranjera están en función de la moneda y del nivel de patrimonio de LA EMPRESA determinado anualmente en los estados financieros auditados.

NIVELES DE AUTONOMÍA PARA COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA			
INSTANCIA	Autonomía por Moneda (en porcentaje del patrimonio)		
	Dólares Americanos	Euros	Otras Monedas
Gerente General (*)	Más de 1%	Más de 1%	Más de 1%
Comité de Activos y Pasivos	Hasta 1%	Hasta 1%	Hasta 1%

(*) Se deberá reportar trimestralmente al Directorio las operaciones aprobadas por el Gerente General.

7.5. Por tipo de derivado

Los niveles de autonomía para efectuar operaciones de contrato de derivados financieros para cobertura están en función del nominal del subyacente como porcentaje del patrimonio de LA EMPRESA determinado anualmente en los estados financieros auditados y por el tipo de derivado financiero.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	--	---	--

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	36 de 38

NIVELES DE AUTONOMÍA PARA DERIVADOS FINANCIEROS			
INSTANCIA	Autonomía por Derivados Financieros (en porcentaje del patrimonio)		
	Derivado sobre Divisas	Derivado sobre Tasas de Interés	Derivado sobre el precio de un bien básico
Gerente General (*)	Más de 1%	Más de 1%	Más de 1%
Comité de Activos y Pasivos	Hasta 1%	Hasta 1%	Hasta 1%

(*) Se deberá reportar trimestralmente al Directorio las operaciones aprobadas por el Gerente General.

En general, la concesión de niveles de autonomía para efectuar operaciones es limitativa a lo expresamente establecido en las políticas, por lo que cualquier otra operación o concesión deberá ser aprobada por el Directorio.

8. PROCEDIMIENTOS

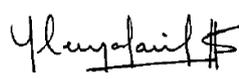
Los procedimientos para realizar cada una de las operaciones en la gestión de los activos y pasivos se incluirá dentro los anexos del Reglamento del Comité de Activos y Pasivos, los cuales deberán ser aprobados por acuerdo de dicho Comité.

Asimismo, cada procedimiento que apruebe el Comité de Activos y Pasivos deberá ser con su respectivo flujograma donde se detalle las actividades a realizar y los respectivos responsables.

9. TERMINOLOGÍA DEL MANUAL

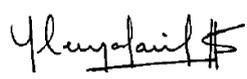
Entiéndase para este Manual, los siguientes términos:

- **Acciones:** Valor mobiliario que representa una parte alícuota de una sociedad anónima y que otorga a su titular los derechos del accionista. Es la parte en la que se divide el capital de una sociedad.
- **Asignación discriminatoria:** Se asigna los fondos entre los demandantes que ofrezcan las mayores tasas de interés, cobrándose a cada una de ellas la tasa ofrecida.
- **Activo financiero:** Efectivo, o el derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o el derecho contractual a intercambiar activos financieros en condiciones potencialmente favorables, o un instrumento de capital o su equivalente.
- **Activo subyacente:** Activo sobre el cual se realizan los contratos en el mercado de derivados y cuya cotización, al vencimiento de los contratos antes mencionados, sirve de referencia para la transferencia del activo principal, o para la compensación de diferencias, respecto al precio de ejercicio. También alude a los activos de referencia sobre los cuales se constituyen los depósitos estructurados.
- **Asset Allocation:** Distribución de los fondos invertidos en distintas categorías de activos como equivalentes de efectivo, valores de renta fija, acciones y activos tangibles. Esta práctica afecta el riesgo y el rendimiento de las inversiones y constituye el concepto central que se aplica en planificación de inversiones.

<p>Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025</p> 	<p>Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025</p> 	<p>Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025</p>  <p style="text-align: center;">Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025</p>
---	---	--	---

 <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	37 de 38

- **Banda de tiempo:** Cada uno de los intervalos de tiempo, previamente definidos, dentro de los cuales se calculan brechas entre operaciones activas y pasivas, ya sea en función a sus vencimientos o en función de sus fechas de reprecio, según cada moneda o divisa en particular.
- **Benchmarking:** Punto de referencia. Medida sobre la cual se analiza información económica durante un período de tiempo determinado.
- **Bien básico:** Cualquier producto físico, genérico y negociado o negociable en un mercado secundario como por ejemplo los productos agrícolas, los minerales (incluyendo el petróleo) y los metales preciosos.
- **Cartera de inversión:** Conjunto de posiciones en instrumentos financieros que no forman parte de la cartera de negociación.
- **Cartera de negociación:** Cartera integrada por las posiciones en instrumentos financieros o productos básicos mantenidos con fines de negociación o para dar cobertura a elementos de dicha cartera, los cuales no deben tener restricciones que impidan su libre negociación. Esta cartera debe valorizarse frecuentemente, con precisión, y ser gestionada de forma activa.
- **Cobertura:** Forma de inversión que busca cubrir posiciones que se tienen en otros activos, buscando asegurar su rentabilidad. Los futuros y opciones son instrumentos de cobertura.
- **Contraparte:** Parte contraria con la que una entidad interactúa y con la que, eventualmente, se expone a un riesgo por incumplimiento de obligaciones contractuales.
- **Costo del capital patrimonial:** Rentabilidad mínima exigida por los accionistas de una empresa, o por quienes los representen, sobre el capital patrimonial invertido en ella.
- **Depósito a plazo:** Operación financiera por la cual se mantiene una cierta cantidad de dinero inmovilizada durante un periodo determinado en una entidad financiera, a cambio del cual ésta reporta una rentabilidad financiera acordada.
- **Derivado:** Instrumento financiero cuyo valor es determinado por otro activo conocido como activo subyacente, cuya inversión inicial neta es nula o pequeña y cuya liquidación se hace en una fecha futura.
- **Derivado crediticio:** Contrato cuyo pago depende de la calidad crediticia del emisor del activo de referencia.
- **Derivado implícito:** Aquel componente de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero cuyos riesgos implícitos generados o cubiertos por ese componente difieren en sus características económicas y riesgos del referido contrato.
- **Descalce de plazo:** Situación en la que los pasivos maduran más rápido que los activos.
- **Fideicomiso:** Es un contrato por el cual una persona natural o jurídica (llamada fideicomitente) destina uno o más bienes, cantidades de dinero o derechos a una persona natural o jurídica llamada fiduciario, para que sean administrados o invertidos por este de acuerdo con el contrato, a favor del fideicomitente o de un tercero, llamado beneficiario o fideicomisario.
- **Garantías:** Aquellas cauciones, reales o personales, que se estipulan en los contratos de endeudamiento o emisión de valores y que tienen por objeto proteger a los acreedores del impago de las obligaciones.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---

 Distriluz <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	MANUAL	Código:	MC24.03-1
	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	Versión:	01/25-03-2025
		Página:	38 de 38

- **Instrumento financiero:** Contrato mediante el cual se crea un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Existen tanto instrumentos financieros primarios, o básicos, como instrumentos financieros derivados.
- **Instrumento de capital:** Valor que representa derechos de propiedad sobre parte del capital patrimonial de una entidad y que constituye evidencia contractual de un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos.
- **Mecanismos centralizados de negociación:** Son servicios de negociación especializados extrabursátiles (OTC) y autorizados por la normatividad competente, para la negociación de ciertos valores.
- **Mercado a plazo:** Mercado constituido por todas las operaciones en las que se compran o se venden divisas, materias primas u otros bienes con entrega futura a precio de hoy.
- **Mercado al contado:** Mercado en el que se realiza operaciones de compraventa de divisas, acciones, materias primas u otros bienes con la entrega simultánea del producto comprado o vendido.
- **Pasivo financiero:** Compromiso consistente en la obligación contractual de entregar dinero en efectivo u otro activo financiero, o en la obligación contractual de intercambiar pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o su equivalente.
- **Prima de riesgo:** Diferencial asociado al mayor nivel de riesgo relativo de cada deudor o emisor involucrado, bajo condiciones normales, respecto de un referente base de mercado como el de la deuda interbancaria o soberana para ese mismo plazo. En casos especiales, el diferencial está asociado al riesgo de un tipo de operación o al de un producto financiero en particular cuyo riesgo pueda ser diferente del riesgo de su emisor.
- **Rentabilidad neta:** Margen neto que se obtendrá de los rendimientos de una operación activa luego de deducirle sus costos atribuibles o el que se obtendrá con el uso atribuible a una operación pasiva luego de deducirle sus costos.
- **Resguardos o covenants:** Aquellas cláusulas de los contratos en las que el deudor o emisor se compromete a mantener algunos de sus indicadores financieros dentro de ciertos márgenes, o a someter sus operaciones a ciertas restricciones, o a cumplir determinadas condiciones que tiendan a evitar efectos que pudieran considerarse negativos para los acreedores y cuyo incumplimiento genera, por disposición expresa del contrato, la exigibilidad inmediata del pago de las deudas involucradas.
- **Riesgo único:** Vinculación entre dos o más personas naturales o jurídicas donde la situación económica o financiera de una de ellas repercute en la de la otra u otras personas, de tal manera que cuando una de éstas tuviese problemas económicos o financieros, la otra u otras personas podrían encontrarse con dificultades para atender sus obligaciones. Existe vinculación por riesgo único entre los que conforman grupo económico, entre éstos y los que lo controlan y en los demás casos en los que se cumpla con lo indicado anteriormente.
- **Tasa anual de interés:** Indicador que, en forma de porcentaje anual, relaciona los intereses que corresponden a un capital (lo que se llama principal). La tasa de interés es el precio que se paga por conseguir dinero durante un cierto periodo de tiempo.
- **Tasa anual equivalente:** Indicador que, en forma porcentaje anual, revela el coste o rendimiento efectivo de un producto, ya que además de los intereses incluye los gastos y comisiones bancarias directamente asociados, es decir, que no son evitables.

Elaborado por: José Luis Torres Vergaray Jefe Corporativo de Finanzas 18 de marzo de 2025 	Revisado por: Lizardo Ojeda Lopez Gerente Corp. Adm. y Finanzas 19 de marzo de 2025 	Revisado por: Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corp. SIG 20 de marzo de 2025 	Aprobado por: Simeón Peña Pajuelo Gerente General (e) 25 de marzo de 2025  Sesión Extraordinaria de Directorio 25.03.2025
--	---	---	---